



FERNANDO JOSÉ RUTELA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Tostado

EMERSON ALFREDO BUALEM
Intendente Municipal
Municipalidad de Tostado



Registrado bajo N° 3148/2023 del libro correspondiente a esta Municipalidad

ORDENANZA N° 3148/2023

VISTO:

El Mensaje N° 086/2023 y,

CONSIDERANDO:

La posibilidad de otorgar al Sr. Emanuel González Wasinger y su núcleo familiar, la Sra. María de Lujan Pascuale y su grupo familiar, la posibilidad de contar con un inmueble donde construir sus viviendas de manera tal de generar un arraigo de carácter permanente y definitivo en nuestra ciudad;

Tal situación constituye de alguna manera un incentivo para que los profesionales en el ámbito de la salud, decidan su radicación definitiva en nuestra ciudad, con el beneficio que ello reporta para la salud pública de toda la comunidad y del área de influencia del Hospital "Dr. Alfredo L. Rosetani";

POR TODO ELLO: El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado en uso de las facultades que le son propias por mandato de la Ley Provincial N2756, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

ARTICULO 1°)- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a vender a los Sres. Emanuel González Wasinger, D.N.I. N° 31.155.369 y Nahara Denisse Pikaluk, D.N.I. N° 37.509.821, el Lote 1, de la Manzana N° 091, ubicado sobre calle Comandante Razzetti (entre Santiago del Estero y Tucumán), de 200 m², según Plano de Mensura N° 247485, confeccionado por la Agrimensora Marisel Maria Fornero - I.CO.P.A: 1-0130, registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial de la Provincia de Santa Fe, cuyo dominio fue regularizado mediante Ordenanza N° 3088/2023.

ARTICULO 2°)- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a vender a los Sres. Pascuale María de Lujan, DNI N° 29.809.827 y Ricciardino Edgardo Ariel, DNI N° 31.111.205, el Lote 2 de la Manzana N° 091, ubicado sobre calle Comandante Razetti (entre Santiago del Estero y Tucumán), de 200m², según plano de mensura N° 247485, confeccionado por la Agrimensora Marisel María Fornero - I.CO.P.A: 1-0130, registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial de la Provincia de Santa Fe, cuyo dominio fue regularizado mediante Ordenanza Municipal N° 3088/2023.

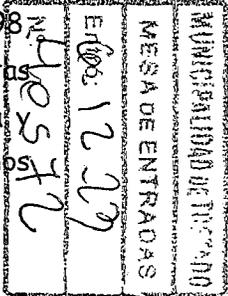
ARTICULO 3°)- Se establece el precio de venta de cada lote en 357.180 UCM (trescientas cincuenta y siete mil ciento ochenta Unidades de Cuenta Municipal), según consideración de las tasaciones efectuadas por la Martillera Pública y Corredora de Comercio María Gabriela Belizan, Matrícula CCI N° 719 y por la Martillera Pública y Corredora de Comercio Bibiana Daniela Graff, Matrícula N° 598 que se adjuntan a la presente, los que serán abonados en 60 (sesenta) cuotas mensuales, consecutivas e iguales de 5.953 UCM (cinco mil novecientos cincuenta y tres Unidades de Cuenta Municipal) por parte de cada grupo familiar detallados en los Artículos 1° y 2° de la presente Ordenanza.

1

CAROLINA CAROTTI
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado



OSVALDO C. GALAY
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado





FERNANDO JOSÉ ROJAS
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Tostado

ENRIQUE ALFREDO MUALEM
Intendente Municipal
Municipalidad de Tostado



TOSTADO (3060) – TE: 03491-470350
e-mail: concejotostado@hotmail.com
Prov. Santa Fe

Registrado bajo N° 3148/2023 del libro correspondiente a esta Municipalidad

ARTICULO 4°)- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir los correspondientes Boletos de Compraventa y a otorgar las correspondientes escrituras traslativas de dominio, una vez completado el pago del cien por ciento (100%) de los respectivos lotes, a cada grupo familiar.

ARTICULO 5°)- De Forma.

ARTICULO 6°)- Comuníquese al DEM, Publíquese, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

CAROLINA CAROTTI
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado



OSVALDO C. GALAY
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado

MUNICIPALIDAD DE TOSTADO
MESA DE ENTRADAS
Ene 05 12-23
N° 40572